



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801-002-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS PRODUCTOS PARA COCCIÓN DE ALIMENTOS.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veintiséis de noviembre del año dos mil trece, la Comisión para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **IC3P-103C80801-002-2013** relativa a la adquisición de diversos productos para cocción de alimentos, integrada por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **ING. JORGE CARLOS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, Subdirector de Asistencia Alimentaria y Área Solicitante; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de procedencia técnica y económica de las propuestas presentadas por los participantes de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **IC3P-103C80801-002-2013** relativa a la adquisición de diversos productos para cocción de alimentos.-----

VISTAS

Para dictamen de la Adjudicación de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **IC3P-103C80801-002-2013** relativa a la adquisición de diversos productos para cocción de alimentos con fundamento en los artículos 42, 43 y demás relativos y aplicables de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 53 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y:-----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la adquisición de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.--

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de diversos productos para cocción de alimentos, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas.-----

TERCERO.- Que con fecha veinte de noviembre del año dos mil trece con fundamento en el Artículo 26 Fracción II, 40, 42, 43 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. se invitaron a las empresas: **COMERSIL, S.A. DE C.V.**; **DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA CRUCIAL, S.A. DE C.V.**, y **RAVSAN SERVICIOS MÚLTIPLES, S.A. DE C.V.**, con el objeto de que participaran en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IC3P-



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801-002-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS PRODUCTOS PARA COCCIÓN DE ALIMENTOS.

103C80801-002-2013 relativa a la adquisición de diversos productos para cocción de alimentos.-----

Asimismo, se turnó oportunamente invitación al COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C., y a la COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA para proponer a sus agremiados.-----

CUARTO.- Con fecha veinticinco del mes de noviembre del año dos mil trece se realizó el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 43 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la cual los siguientes participantes presentaron proposiciones: **DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA CRUCIAL, S.A. DE C.V.; COMERSIL, S.A. DE C.V., y RAVSAN SERVICIOS MÚLTIPLES, S.A. DE C.V.**-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto del presente acto lo constituye dictaminar la procedencia Técnica y Económica de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **IC3P-103C80801-002-2013** relativa a la adquisición de diversos productos para cocción de alimentos, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público.-----

SEGUNDO.- Que los participantes presentaron en tiempo y forma previo a la celebración de este Acto los sobres que decían contener sus propuestas, y exhibiéndose para que observaran los servidores públicos que no hubieran sido violados ni abiertos previamente, y posteriormente se procedió a la apertura de cada uno de ellos para constatar que presentaron los documentos requeridos en la convocatoria de participación de la presente invitación, y percibiéndose las especificaciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta, mismos que fueron firmados por cada uno de los servidores públicos asistentes, existiendo suficiencia presupuestal en las partidas correspondientes a la adquisición de diversos productos para cocción de alimentos.-----

TERCERO.- Que derivado del análisis técnico realizado a cada una de las partidas presentadas por los participantes, se procedió a determinar la conveniencia de adjudicar el contrato, verificando lo siguiente:-----

a.- Que la empresa participante **DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA CRUCIAL, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las cinco partidas en licitación.-----



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801-002-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS PRODUCTOS PARA COCCIÓN DE ALIMENTOS.

Ocupando su propuesta económica de manera integral, el segundo lugar en precio.----

b.- Que la empresa participante **COMERSIL, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las cinco partidas en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica de manera integral, el primer lugar en precio.-----

c.- Que la empresa participante **RAVSAN SERVICIOS MÚLTIPLES, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las cinco partidas en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica de manera integral, el tercer lugar en precio.----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 1 fracción VI; 3 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es de resolverse y -----

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas que ahora nos ocupa y toda vez que se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar los diversos productos para cocción de alimentos en la forma siguiente:---

Se le adjudican a la empresa **COMERSIL, S.A. DE C.V.**, las partidas número: 1, 2, 3, 4 y 5 en forma integral haciendo un subtotal de **\$830,315.00** (ochocientos treinta mil trescientos quince pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado de **\$132,850.40** (ciento treinta y dos mil ochocientos cincuenta pesos 40/100 m.n.) haciendo un total de **\$963,165.40** (novecientos sesenta y tres mil ciento sesenta y cinco pesos 40/100 m.n.).-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la invitación a cuando menos tres personas número **IC3P-103C80801-002-2013** relativa a la adquisición de diversos productos para cocción de alimentos, firmando



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801-002-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS PRODUCTOS PARA COCCIÓN DE ALIMENTOS.

al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO
Director de Finanzas y Administración

LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Subdirector de Recursos Materiales

**ING. JORGE CARLOS GONZÁLEZ
RODRÍGUEZ**
Subdirector de Asistencia Alimentaria y
Área Solicitante

LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME
Representante de la Dirección Jurídica y
Consultiva

L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones